



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE SERIE DE TV "FRAUDS".

"Con motivo de la realización del rodaje de la Serie de Televisión Frauds, 24 y 25 de marzo de 2025, en el Centro Ciudad, La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 06:00 a 19:00 horas
 - Lugar: Casco Histórico, La Laguna.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 14:00 horas del día 24 de marzo hasta las 20:00 horas del día 25 de marzo, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en:
 - Avda. San Diego frente al nº 3 (16 mts. lineales),
 - Calle Los Bolos en ambos lados de la vía, desde la avda. Lucas Vega hasta el reservado de la Cruz Roja a la izquierda y contenedores de basura a la derecha.
 - Antiguo estación de guaguas de San Benito (30 mts. lineales) por un lado y (22 mtrs. lineales) por el otro.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje, se producirán cortes intermitente de tráfico de personas y vehículos en las calles Núñez de la Peña, plaza de La Concepción, callejón de Belén y plaza Junta Suprema y aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos con los desvíos de tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 18-03-2025 10:02:44	
Nº expediente administrativo: 2025-014918 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B9548DC0B05BEEF554EB70E551CED7B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8B9548DC0B05BEEF554EB70E551CED7B		
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 11:27:04 Ver sello	- 1/1 -	